

**ACTA DE LA VIGESÍMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2005 POR EL COMITÉ
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima cuarta sesión extraordinaria** de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, el Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 5 de octubre del año en curso. Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 07/2005-J relacionada con la solicitud de Miguel Ángel Pulido Jiménez. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta. Discutido el dictamen y atendidas las observaciones formuladas en la sesión, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Se concede el acceso a la información respecto del proyecto de sentencia presentado por el señor Ministro Juan N. Silva Meza en el recurso de apelación 01/2004-PS, en sesión pública de veintitrés de febrero de dos mil cinco, de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo expuesto en el último considerando de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que lo haga del conocimiento del solicitante, de la Coordinación de la Ponencia del señor Ministro Juan N. Silva Meza y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

3. Cuenta con el oficio sin número de fecha 5 de octubre mediante el cual la ponencia correspondiente envía a la Unidad de Enlace la copia de la sentencia del juicio de amparo 216/2004. La Secretaría da cuenta con el oficio, el cual, cuya parte que interesa, señala:

"... en relación con la solicitud de información presentada el treinta de agosto de dos mil cinco, en el módulo de acceso DF/01, por Carlos Avilés Allende, relativa a la sentencia emitida en el juicio de amparo 216/2004-IV, así como la concerniente a la facultad de atracción radicada en el Tribunal Pleno 8/2005 y por instrucción

del señor Ministro Juan Díaz Romero, revisé de nueva cuenta los autos del referido juicio constitucional y advertí lo siguiente:

De la información que se solicitó, efectivamente se encuentra disponible la resolución dictada en el juicio de amparo 216/2004-IV, del Índice del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal. Dicha información es de carácter público por tratarse de una resolución dictada dentro de un juicio y ésta podría ser entregada cuando se requiera en documento pues la versión en diskette no fue remitida por el órgano jurisdiccional de antecedentes.

Sin embargo, en relación con la sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Facultad de Atracción 8/2005, reitero que la misma se encuentra entregada como proyecto de sentencia en la Secretaría General de este órgano colegiado...."

Al respecto, el Comité acuerda tomar conocimiento del alcance del oficio en cuestión e instruir se tome en cuenta para el engrose de la clasificación de información 08/2005-J.

4. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 08/2005-J relacionada con la solicitud de Carlos Avilés Allende. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta con el proyecto. Discutido el dictamen y atendidas las observaciones formuladas por los integrantes de esta instancia, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se confirma el oficio, sin número, del cinco de octubre del presente, enviado a la Unidad de Enlace por la Coordinadora de la Ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero, relacionado en el antecedente VI de esta resolución y se concede el acceso a la información relativa a la sentencia emitida en el juicio de amparo 216/2004-IV, en los términos precisados en el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación reservada que se hizo de la sentencia de la Facultad de Atracción 8/2005, conforme lo expuesto en la parte final del último considerando de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que, a la brevedad, la haga del conocimiento del solicitante, a la Coordinadora de la Ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

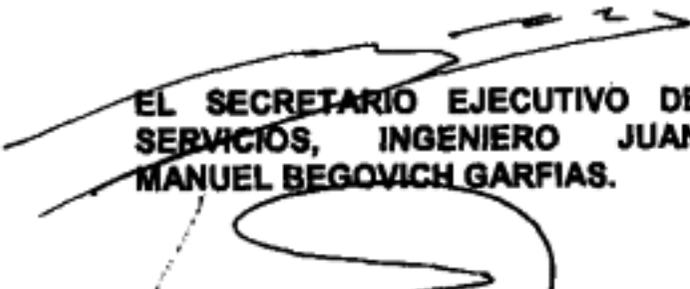
5. Cuenta con el seguimiento de la Clasificación de Información 17/2005-A relacionada con la solicitud de Enrique Pérez Meléndez. La Secretaría da cuenta con el currículum vitae de la licenciada Itzel Sánchez Alonso, servidora pública de este Alto Tribunal, enviado a este Comité por el titular de la Dirección General de Personal en acatamiento de la clasificación de información 17/2005-A. Visto el currículum en mención, este órgano advierte que, al parecer, el mismo no se encuentra actualizado, pues en ninguna parte del mismo refiere la fecha en que ingresó al Poder Judicial de la Federación, consecuentemente, el Comité acuerda solicitar, a través de la Unidad de Enlace, a la servidora pública mencionada presente ante esa unidad, dentro del término de cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que reciba el oficio de mérito, la versión actualizada de su currículum vitae, y por separado, dentro del mismo plazo, también requiera esa información a la Dirección General de Personal. En cuanto al oficio de la titular de la Unidad de Enlace girado en

términos del acuerdo de este órgano de fecha veintiocho de septiembre del presente al licenciado Bertín Vázquez González, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que, como se ha informado en esta sesión, a la fecha no ha producido respuesta, esta instancia acuerda enviar, a través de la Unidad de Enlace, un primer recordatorio a dicho funcionario como al Director General de Personal a fin de que por su conducto, dentro del plazo de cinco días hábiles contado a partir de la recepción del requerimiento, sea enviada a la Unidad de Enlace la respuesta correspondiente. Notifíquese.

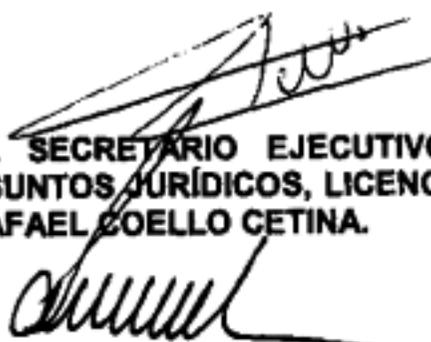
6. Cuenta con el oficio SEJA-684/2005 de fecha 21 de septiembre mediante el cual el Comité de Acceso a la Información solicita a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis remita información sobre la Integración de estadísticas en los módulos de acceso a la Información sitios en las Casas de la Cultura Jurídica. Al respecto, el Presidente del Comité propone comunicarse con la titular de la unidad administrativa responsable a fin de que, a la brevedad, remita a este órgano el informe correspondiente. El Comité acuerda aprobar la solicitud en sus términos.

A las once horas con treinta minutos del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.

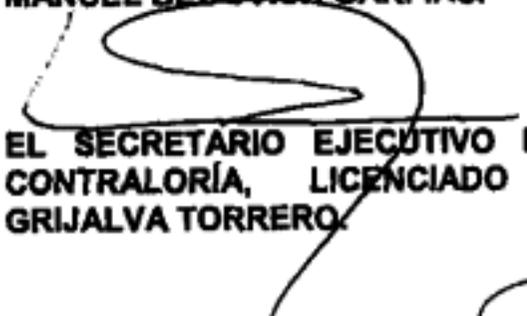
**EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.**



**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
SERVICIOS, INGENIERO JUAN
MANUEL BEGOVICH GARFIAS.**



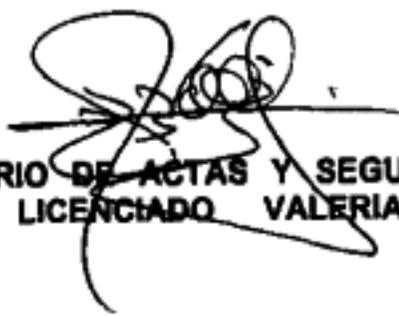
**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA.**



**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.**



**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO
SAMUEL JIMÉNEZ CALDERÓN.**



**EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.**